

Proceso: GE , Gestión de Enlace

Código: RGE-25 Versión: 01

# SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL NOTIFICACION POR ESTADO

	CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN						
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal						
ENTIDAD AFECTADA	GOBERNACION DEL TOLIMA – ALMACEN GENERAL						
IDENTIFICACION PROCESO	112 -021-2020						
PERSONAS A NOTIFICAR	JOSE CLARET ROA MENDIETA con CC. 19.379.659, a la compañía de seguros LA PREVISORA SA. A través de su apoderado						
TIPO DE AUTO	AUTO DE ARCHIVO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 018						
FECHA DEL AUTO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022						
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO						

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 4 de Octubre de 2022.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Secretaria General

## **NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO**

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 4de Octubre de 2022 a las 06:00 pm.

## ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Secretaria General

Elaboró: Juan J. Canal

Versión: 01

# REGISTRO AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

**Proceso:** RF-Responsabilidad Fiscal **Código:** RRF-016

## **AUTO DE ARCHIVO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NUMERO 018**

En la ciudad de Ibagué a los veinte ocho (28) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinte dos (2022), los suscritos funcionarios de conocimiento y sustanciador de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, proceden a proferir Auto de archivo de la acción fiscal ante Gobernación del Tolima Almacén General, distinguida con el NIT 800.113.672-7, radicado bajo el número 112-021-2020, basado en los siguientes términos:

#### 1- COMPETENCIA.

Este Despacho es competente para adelantar el presente proceso de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 268 y S. S de la Constitución Política de Colombia, Ley 610 de 2000, Ordenanza No. 008 de 2001 y auto de asignación el Auto Asignación Nº. 078 del 16 de septiembre de 2020, y demás normas concordantes.

#### 2- FUNDAMENTOS DE HECHO:

HOMOLOGACIÓN CONTABLE	NOMEDE CATECODEA   I OCALEZACION		VALO	R COSTO	
16350101	Equipo Agrícola	B=BODEGA	\$	42.669.000	
16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	B=BODEGA	\$	419.376.799	
16350101	Equipo de Construcción	B=BODEGA	\$	81.600.776	
16350101	Equipo de Música	B=BODEGA	\$	547.348.650	
16350101	Herramientas y Accesorios	B=BODEGA	\$	31.780.783	
16350101	Maquinaria Industrial	B=BODEGA	<u>,</u> \$	226.755.600	
16350101	Otras maquinarias y equipos	B=BODEGA	\$	592.279.496	
	Total general				

Sin perjuicio de lo anterior, y luego del estudio realizado a los soportes allegados por el presunto responsable, a la Dirección Técnica de Responsabilidad en la etapa de Indagación Preliminar del presente asunto, se evidencian soportes contundentes que dan cuenta de elementos que fueron entregados a diferentes dependencias de la administración, así como a distintas alcaldías, y cuerpos de bomberos voluntarios, los cuales ascendieron a MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.713.072.478), en consecuencia la depuración arroja como valor no sustentado la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$228.738.726),tal y como quedo sustentado en el auto de apertura del presente proceso de responsabilidad fiscal, derivado del ejercicio investigativo y el material probatorio recaudado en la indagación preliminar De acuerdo a lo anterior, y como resultado de la depuración, los valores generales se reducen como se explica y desarrolla en el cuadro que a continuación se relaciona:

HOMOLOGACIÓN CONTABLE	NOMBRE CATEGORÍA	LOCALIZACIÓN	VALOR COSTO	DEPURADO	FALTANTE
16350101	Equipo Agrícola	B=BODEGA	\$42.669,000	\$42.669.000	
16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	B=BODEGA	\$419.376.799	\$287.375.835	\$132,000.964



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

Versión: 01

	Total general		\$ 1.941.811.104	\$1.713.072.478	\$228.738.626
16350101	Otras maquinarias y equipos	B=BODEGA	\$592.279.496	\$508.808.182	\$83.471.314
16350101	Maquinaria Industrial	B=BODEGA	\$226.755.600	\$224.087.600	\$2.668.000
16350101	Herramientas y Accesorios	B=BODEGA	\$31.780.783	\$28.529.585	\$3.251.198
16350101	Equipo de Música	B=BODEGA	\$547.348.650	\$541.741.500	\$5.607.150
16350101	Equipo de Construcción	B=BODEGA	\$81.600.776	\$79.860.776	\$1.740.000

De conformidad con el cuadro anterior, y teniendo en cuenta que el resultado de la depuración realizada por esta dirección arrojó un valor del daño correspondiente a **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE (\$228.738.726),** los cuales se relacionan con elementos del almacén que carecen de soportes de salida o que habiendo sido allegados algunos soportes, los mismos no dan veracidad por no ser legibles o no tener la totalidad de rubricas, entre otros aspectos, a continuación se discrimina cada uno de los mencionados elementos no soportados, e individualizados en valores, que configuran el presunto daño patrimonial (información que también se encuentra contenida en el CD que obra a folio 181 del expediente en físico así:

## **Equipo de Ayuda Audio Visual**

ID:	COD. CATEGORIA	HOMOLOGA GIÓN CONTABLE	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	loga itaac ion	Avros eezio
112737	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCIÓN DE SONIDO, 8 CANALES, 8 SECCIONES	B=BODEGA	533.600
89547	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN AMPLIFICADOR DE SONIDO	B=BODEGA	1.483.505
89540	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN BAFLE	B=BODEGA	2.486.374
112979	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CABINA ACTIVA DE SONIDO 15"	B=BODEGA	600.000
118219	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CABINA DE SONIDO 15" ACTIVA 200 W, USB, SD, BLUETOOTH, RADIO FM	B=BODEGA	718.760
109859	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CABINA DE SONIDO 15UF CON MICRÓFONO	B=BODEGA	717.382
109869	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CABINA DE SONIDO 15UF CON MICRÓFONO	B=BODEGA	717.382
109870	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CABINA DE SONIDO 15UF CON MICRÓFONO	B=BODEGA	717.382
109871	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CABINA DE SONIDO 15UF CON MICRÓFONO	B=BODEGA	717.382
94912	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94913	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BÓDEGA	216.000



# CONTRALORÍA

## **REGISTRO** AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Código: RRF-016 Versión: 01 Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

94914	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94915	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94916	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94917	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94918	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94919	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94920	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94921	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y televisión CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94922	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94923	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94924	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94925	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94926	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
94927	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO P-IR COLO 1/3", CCD, 480 LÍNEAS 18 MTS	B=BODEGA	216.000
112965	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73.080
112966	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73.080
112967	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73,080
112968	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73.080
112969	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73.080



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

112970	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73.080
112971	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73.080
112972	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73.080
112973	614-	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73.080
112974	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO TIPO BALA 650 TVL	B=BODEGA	73.080
112978	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA CIRCUITO CERRADO MOTORIZADA PTZ	B=BODEGA	464.000
113004	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO TIPO DOMO	B=BODEGA	19.070
113005	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO TIPO DOMO	B=BODEGA	19.070
113006	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO TIPO DOMO	B=BODEGA	19.070
113007	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO TIPO DOMO	B=BODEGA	19.070
112976	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO TIPO DOMO DE 650	B=BODEGA	116.000
112977	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO TIPO DOMO DE 650	B=BODEGA	116.000
89180	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DE VIDEO	B=BODEGA	6.153.846
112738	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DE VIDEO HD CALIDAD PROFESIONAL, EN COLORES, PORTÁTIL, D	B=BODEGA	5.544.800
88801	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DIGITAL	B=BODEGA	4.397.560
103751	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DIGITAL EOS	B=BODEGA	1.693.600
103411	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPÓS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DIGITAL LED UX 512F 2 Gb	B=BODEGA	266.800
103412	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DIGITAL LED UX 512F 2 Gb	B=BODEGA	266.800
103413	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA DIGITAL LED UX 512F 2 Gb	B=BODEGA	266.800
109805	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 14MPX ZOOM DE 5X	B=BODEGA	254.391

# CONTRALORÍA

### **REGISTRO** AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

109808	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 14MPX ZOOM DE 5X	B=BODEGA	254.391
109814	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 14MPX ZOOM DE 5X	B=BODĚGA	254.391
109815	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 14MPX ZOOM DE 5X	B=BODEGA	254.391
109816	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 14MPX ZOOM DE 5X	B=BODEGA	254.391
109817	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 14MPX ZOOM DE 5X	B=BODEGA	254.391
107916	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN MICRÓFONO DINÁMICO PARA INSTRUMENTO DE VIENTO CON PINZA	B=BODEGA	754.000
86485	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN DVD	B=BODEGA	191.400
91007	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN DVD	B=BODEGA	125.169
91008	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN DVD	B=BODEGA	125.169
91009	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y televisión DVD	B=BODEGA	125.169
109787	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y televisión DVD 2.0 K-DVD100	B=BODEGA	81.405
109797	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN DVD 2.0 K-DVD100	B=BODEGA	81.405
112975	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN DVR PARA CIRCUITO CERRADO 16 CANALES	B=BODEGA	568.400
90940	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN GRABADORA	B=BODEGA	276.916
112739	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN MEZCLADOR, CONSOLA DE MEZCLA DE AUDIO, 18 CANALES DE ENTRADA CO	B=BODEGA	962.800
112740	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN MEZCLADOR, CONSOLA DE MEZCLA DE AUDIO, 18 CANALES DE ENTRADA CO	B=BODEGA	962.800
112741	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN MEZCLADOR, SWIRCHER DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO PARA REPRODUCCIÓN	B=BODEGA	6.206.000
89541	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN MICRÓFONO	B=BODEGA	1.788.525
89542	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN MICRÓFONO	B=BODEGA	1.788.525





Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

89544 614 16350101 Equipo de Ayuda audiovisual EQUIPOS DE A TELEVISIÓN  89545 614 16350101 Equipo de Ayuda audiovisual EQUIPOS DE A TELEVISIÓN  89546 614 16350101 Equipo de Ayuda audiovisual EQUIPOS DE A TELEVISIÓN  112731 614 16350101 Equipo de Ayuda audiovisual EQUIPOS DE A TELEVISIÓN TELEVISIÓN DINÁMICO, PA	AUDIO, VIDEO Y MICRÓFONO  TRÓN CARDIODE MAL, MOD. SM 57	B=BODEGA  B=BODEGA  B=BODEGA  B=BODEGA	1.788.525 1.788.525 1.788.525
89544         614         16350101         Ayuda audiovisual         EQUIPOS DE A TELEVISIÓN           89545         614*         16350101         Equipo de Ayuda audiovisual         EQUIPOS DE A TELEVISIÓN           89546         614         16350101         Equipo de Ayuda audiovisual         EQUIPOS DE A TELEVISIÓN           112731         614         16350101         Equipo de Ayuda audiovisual         EQUIPOS DE A TELEVISIÓN DINÁMICO, PA DINÁMICO, PA	AUDIO, VIDEO Y MICRÓFONO  AUDIO, VIDEO Y MICRÓFONO  AUDIO, VIDEO Y MICRÓFONO  AUDIO, VIDEO Y MICRÓFONO TRÓN CARDIODE NAL, MOD. SM 57	B=BODEGA B=BODEGA	1.788.525
89545         614*         16350101         Ayuda audiovisual         EQUIPOS DE A TELEVISIÓN           89546         614         16350101         Equipo de Ayuda audiovisual         EQUIPOS DE A TELEVISIÓN           112731         614         16350101         Equipo de Ayuda audiovisual         EQUIPOS DE A TELEVISIÓN DINÁMICO, PA'	AUDIO, VIDEO Y MICRÓFONO  AUDIO, VIDEO Y MICRÓFONO TRÓN CARDIODE NAL, MOD. SM 57	B=BODEGA	
89546 614 16350101 Ayuda audiovisual EQUIPOS DE A TELEVISIÓN  Equipo de Ayuda Ayuda Ayuda audiovisual EQUIPOS DE A TELEVISIÓN  TELEVISIÓN DINÁMICO, PA	AUDIO, VIDEO Y I MICRÓFONO TRÓN CARDIODE NAL, MOD. SM 57		1.788.525
112731 614 16350101 Ayuda DINÁMICO, PA	MICRÓFONO TRÓN CARDIODE NAL, MOD. SM 57		
UNIDIRECCION		B=BODEGA	730.800
112732 614 16350101 Ayuda DINÁMICO, PA audiovisual UNIDIRECCION	VAL, MOD. SM 57	B=BODEGA	730.800
112733 614 16350101 Ayuda DINÁMICO, PAT audiovisual UNIDIRECCION	NAL, MOD. SM 57	B=BODEGA	730.800
112734 614 16350101 Ayuda DINÁMICO, PAT audiovisual UNIDIRECCION	NAL, MOD. SM 57	B=BODEGA	730.800
112736 614 16350101 Ayuda TELEVISIÓN Ayuda INALÁMBRICO	AUDIO, VIDEO Y I MICRÓFONO DE SOLAPA MOD. BLX	B=BODEGA	1.125.200
112735 614: 16350101 Equipo de TELEVISIÓN M.  112735 614: 16350101 Equipo de ESTUDIO, DE C	AUDIO, VIDEO Y ICRÓFONO PARA ONDENSADOR DE DE PRESIÓN,	B=BODEGA	881.600
103538   614   16350101   Ayuda   TELEVISIÓN SI	AUDIO, VIDEO Y STEMA DE AUDIO O 5.1 Thx Hi Fi	B=BODEGA	1.399.999
1 91180   014   10350401   AVIOA   1 *	AUDIO, VIDEO Y ÓN SWITCH	B=BODEGA	4.078.537
115283   614   16350101   Ayuda   TELEVISIÓN SW	AUDIO, VIDEO Y VITCH 8 PUERTOS LO 1620	B=BODEGA	383.190
115284   614   16350101   Ayuda   TELEVISIÓN SW	AUDIO, VIDEO Y VITCH 8 PUERTOS LO 1620	B=BODEGA	383.190
115285   614   16350101   Ayuda   TELEVISIÓN SW	AUDIO, VIDEO Y VITCH 8 PUERTOS LO 1620	B=BODEGA	383.190
89181 614 16350101 Equipo de Ayuda Ayuda audiovisual TELEVISIÓ	AUDIO, VIDEO Y N TELEVISOR	B=BODEGA	4.155.844
91069 614 16350101 Equipo de Ayuda Ayuda audiovisual TELEVISIÓ	AUDIO, VIDEO Y N TELEVISOR	B=BODEGA	732.258
	AUDIO, VIDEO Y ELEVISOR DE 42"	B=BÓDEGA	2.146.000
112964 614 16350101 Equipo de Ayuda Ayuda TELEVISIÓN TE	AUDIO, VIDEO Y ELEVISOR LED 40"	B=BODEGA	1.696.000



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

109769	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN TELEVISOR LED 42"	B=BODEGA	1.442.395
113008	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN TELEVISOR LED DE 32"	B=BODEGA	1.557.680
66845	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEOPROYECTOR	B=BODĚGA	5.202.450
103657	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR 2800 LUMENX	B=BODEGA	1,200.000
107217	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR CORPORATIVO 3200 LÚMENES	B=BODEGA	3.125.251
110004	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 395W, 3700 LUMENS BLANCO	B=BODEGA	3.218.790
110005	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 395W, 3700 LUMENS BLANCO	B=BODEGA	3.218.790
110006	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 395W, 3700 LUMENS BLANCO	B=BODEGA	3.218.790
110007	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 395W, 3700 LUMENS BLANCO	B=BODEGA	3.218.790
110008	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 395W, 3700 LUMENS BLANCO	B=BODEGA	3.218.790
110009	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 395W, 3700 LUMENS BLANCO	B=BODEGA	3.218.790
110010	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 395W, 3700 LUMENS BLANCO	B=BODEGA	3.218.790
110011	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 395W, 3700 LUMENS BLANCO	B=BODEGA	3.218.790
110012	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWER LITE 395W, 3700 LUMENS BLANCO	B=BODEGA	3.218.790
96664	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y televisión VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 824+, RES. NATIVA XGA, 30	B=BODEGA	1.923.073
96668	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE 824+, RES. NATIVA XGA, 30	B=BODEGA	1.923.073
109823	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR POWERLITE S18+	B=BODEGA	1.002,299
103537	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN VIDEO BEAM O VIDEOPROYECTOR S12MOD. H430A	B=BODEGA	1.800.000
118531	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y televisión VIDEO BEAM O VIDEO PROYECTOR TECNOLOGÍA DLP SVGA 800 X 600 3300	B=BODEGA	2.034.900



Código: RRF-016 Versión: 01 **Proceso:** RF-Responsabilidad Fiscal

89182	614	16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y televisión VIDEOGRABADORA	B=BODEGA	6.573.343
					TOTAL	122 000 064

## **Equipo de Construcción**

ID INGRESO	COD CATEGORIA	ल्बारीयसम्ब ११७४७७७व्यक्षयम्	CATEGORÍA	OBJECTED NO OBJECTED	NOV Regulation	VALOR GOSTO
88737	601	16350101	Equipo de Construcción	OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN MOTOBOMBA	B=BODEGA	1.740.000
					TOTAL	1.740.000

# Equipo de Música

ID INGRESO	CÓD CATEGORÍA A	HOMOLOGAGIÓ NECONIVABLE	CATEGORÍA	⊙च्ट्रविक्ष्मित्रवार्ष्ट्रग्राचत्त्रप्राचरमञ्	TOGARASAGIÓN	WALOR (COSTO)
91322	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN CAJA DE 14"	B=BODEGA	144.954
91323	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE percusión CAJA DE 14"	B=BODEGA	144.954
91324	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE percusión CAJA DE 14"	B=BODEGA	144.954
91325	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN CAJA DE 14"	B=BODEGA	144.954
91458	605 -	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN PLATILLO DE 30 CMS CON CORREA	B=BODEGA	96.800
91459	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN PLATILLO DE 30 CMS CON CORREA	B=BODEGA	96.800
91460	605	16350101	Equipó de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN PLATILLO DE 30 CMS CON CORREA	B=BODEGA	96.800
91461	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN PLATILLO DE 30 CMS CON CORREA	B=BODEGA	96.800
91542	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO CORNETA GRANDE DORADA	B=BODEGA	88.000
91543	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO CORNETA GRANDE DORADA	B=BODEGA	88.000
91544	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO CORNETA GRANDE DORADA	B=BODEGA	88.000
91545	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO CORNETA GRANDE DORADA	B=BODEGA	88.000
91546	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO CORNETA GRANDE DORADA	B=BODEGA	88.000
91547	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO CORNETA GRANDE DORADA	B=BODEGA	88.000
91548	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO CORNETA GRANDE DORADA	B=BODEGA	88.000
91549	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO CORNETA GRANDE DORADA	B=BODEGA	88.000
95126	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA GUITARRA ACÚSTICA LA CLÁSICA	B=BODEGA	150.000
95127	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA GUITARRA ACÚSTICA LA CLÁSICA	B=BODEGA	150.000
95128	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA GUITARRA	B=BODEGA	150.000



Versión: 01

# CONTRALORÍA

### **REGISTRO** AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Código: RRF-016 Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

		<u> </u>	1	ACÚSTICA LA CLÁSICA		
95129	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA GUITARRA ACÚSTICA LA CLÁSICA	B=BODEGA	150.000
95130	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA GUITARRA ACÚSTICA LA CLÁSICA	B=BODEGA	150.000
95161	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE	B=BODEGA	210.000
95162	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE LA CLÁSICA	B=BODEGA	210.000
95163	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE LA CLÁSICA	B=BODEGA	210.000
95164	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE LA CLÁSICA	B=BODEGA	210.000
95165	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE LA CLÁSICA	B=BODEGA	210.000
95166	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE LA CLÁSICA	B=BODEGA	210.000
95186	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA BANDOLA LA CLÁSICA12 CUERDAS CON ESTUCHE	B=BODEGA	135.378
95187	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA BANDOLA LA CLÁSICA12 CUERDAS CON ESTUCHE	B=BODEGA	135.378
95188	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA BANDOLA LA CLÁSICA12 CUERDAS CON ESTUCHE	B=BODEGA	135.378
95738	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO FLAUTA TRAVERSA JBFL 6248S	B=BODEGA	380.000
95739	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO FLAUTA TRAVERSA JBFL 6248S	B=BODEGA	380.000
95740	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO FLAUTA TRAVERSA JBFL 6248S	B≕BODEGA	380.000
95741	605	16350101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO FLAUTA TRAVERSA JBFL 6248S	B=BODEGA	380.000
			TOTAL			5.607.150

# **Herramientas y Accesorios**

ID INGRESO	COD. CATEGORÍ A	HOMOLOGACIÓ N CONTABLE *	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	LOCALIZAC IÓN	VALOR COSTO
108231	610	16350101	Herramientas y Accesorios	TANQUE DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL (PISCINA) CAPACIDAD 2000 GALONES, EN PVC, ESTRUCTURA METÁLICA HIERRO	B=BODEGA	3.251.198,00
·		,			TOTAL	3.251.198,00

# **Maquinaria Industrial**

ID INGRESO	CÓD. CATEGORÍ A	HOMOLOGACIÓ N CONTABLE	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	LOCALIZA CIÓN	VALOR COSTO
88738	604	16350101	Maquinaria Industrial	MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL MOTOSIERRA	B=BODEG A	2.668.000
TOTAL					2.668.000	

# Otras maquinarias y equipos

No. 20 to 20	
I ID COD: HOMOLO	LOCALIZACIO
CATEGORIA	ELEMENTO VALOR COSTO
INGRESO   CATE   GACION	
I INGRESO I CALL I GACTON I	( ) [ ) - ( ) [ ) [ ] [ ] [ [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]





Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

	@0:85 Д	GOKUKABL E				
108078	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108079	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108080	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108081	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108082	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BÓDEGA	150.800,00
108083	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108084	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108085	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108086	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108087	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108088	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108089	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108090	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108091	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108113	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	B=BODEGA	150.800,00
108122	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA A MOTOR A GASOLINA,	B=BODEGA	920.808,00
108123	616	16350101	Ótras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA A MOTOR A GASOLINA,	B=BODEGA	920.808,00
108124	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA A MOTOR A GASOLINA,	B=BODEGA	920.808,00

# CONTRALORÍA

# REGISTRO AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal Código: RRF-016 Versión: 01

			Otras '	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE		
108125	616	16350101	maquinarias y equipos	INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA A MOTOR A GASOLINA,	B=BODEGA	920.808,00
108126	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACIÓN O FUMIGADORA A MOTOR A GASOLINA,	B=BODEGA	920.808,00
108142	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENADO 4 PU	B=BODEGA	378.972,00
108143	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108144	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108145	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108146	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108147	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108148	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108149	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108150	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108151	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108152	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108153	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108154	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108155	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108156	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B≕BODEGA	378.972,00
108157	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCIÓN SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	B=BODEGA	378.972,00
108183	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANTA ELÉCTRICA DIESEL, DE 5.5 KW, MOTOR DE 10 HP, ARRANQUE MANUAL Y E	B=BODEGA	3.632.308,00

# CONTRALORÍA \*\*FAISSACHA DECLOCIDA

# REGISTRO AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

Versión: 01

					TOTAL	83.471.314,00
115472	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIBOOSTER, MOTOBOMBAS IHM 15HH-10 TW (3) UNIDADES, TANQUE HIDRO ACUMULA	B=BODEGA	32.450.000,00
108623	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS COMBINADA DE EXTRACCIÓN VEHICULAR 14C VARIOS	B=BODEGA	12.665.566,00
108189	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANTA ELÉCTRICA DIESEL, DE 5.5 KW, MOTOR DE 10 HP, ARRANQUE MANUAL Y E	B=BODEGA	3.632.308,00
108188	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANTA ELÉCTRICA DIESEL, DE 5.5 KW, MOTOR DE 10 HP, ARRANQUE MANUAL Y E	B=BODEGA	3.632.308,00
108187	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANTA ELÉCTRICA DIESEL, DE 5.5 KW, MOTOR DE 10 HP, ARRANQUE MANUAL Y E	B=BODEGA	3.632.308,00
108186	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANTA ELÉCTRICA DIESEL, DE 5.5 KW, MOTOR DE 10 HP, ARRANQUE MANUAL Y E	B=BODEGA	3.632.308,00
108185	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANTA ELÉCTRICA DIESEL, DE 5.5 KW, MOTOR DE 10 HP, ARRANQUE MANUAL Y E	B=BÓDEGA	3.632.308,00
108184	616	16350101	Otras maquinarias y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANTA ELÉCTRICA DIESEL, DE 5.5 KW, MOTOR DE 10 HP, ARRANQUE MANUAL Y E	B≓BODEGA	3.632.308,00

# 1- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD AFECTADA Y PRESUNTOS RESPONSABLES

# 3- 1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD AFECTADA

ENTIDAD	Gobernación Del Tolima – Almacén General
LUGAR	Ibagué – Tolima
NIT	800.113.672 - 7
REPRESENTANTE LEGAL	José Ricardo Orozco Valero
CARGO	Gobernador del Departamento del Tolima

## 3-2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES

NOMBRE	JOSÉ CLARET ROA MENDIETA
CEDULA CIUDADANÍA	1.979. 659
CARGO	Almacenista para la época de los hechos
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	Calle 44 número 11-28 barrio Calarcá, de la ciudad de Ibagué.
CELULAR	3138402763
EMAIL	jose.roa@tolima.gov.co

# 3-3 IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE,

Compañía Aseguradora	Previsora Seguros
Nit	 860.002.400 -2



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal Código: RRF-016 Versión: 01

No. De Póliza	3000216
Fecha de Expedición	06 May 2016
Vigencia	06 de May. 2016 22 de Dic. 2016
Valor Asegurado	\$ 150'000.000
Riesgo Asegurado	Manejo Global – Fallos con Responsabilidad F
Tomador	Gobernación del Tolima
Nit.	800.113.672-7
Asegurado	Gobernación del Tolima
Nit.	800.113.672-7
Beneficiario	Gobernación del Tolima
Nit.	800.113.672-7

#### 4- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Corresponde a la Contraloría Departamental del Tolima, establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma; la cual constituye una especie de responsabilidad patrimonial exigible a los servidores públicos o a quienes desempeñen funciones públicas que por acción u omisión y en forma dolosa o culposa causen un daño al patrimonio del Estado, al tenor de lo señalado en los artículos 6, 123, 124, 209, 267 inciso 3, 268 y 272 inciso 6 de la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Ley 1564 de 2012 Ley 2080 de 2021 y demás normas concordantes.

#### **NORMAS SUPERIORES**

Artículos 6, 123, 124, 209 y las facultades otorgadas en el Titulo X Capitulo 1 artículos 267 inciso 3, 268 numeral 5 y 272 inciso 6 de la Constitución Política de Colombia.

### **NORMAS LEGALES**

- ✓ Ley 610 de 2000
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso
- ✓ Ley 1437 de 2011 CPACA

## ACERBO PROBATORIO.

El proceso de responsabilidad fiscal que se apertura por medio del presente se fundamenta en el siguiente material probatorio recaudado, obran dentro del proceso las siguientes pruebas:

- 1- Memorando No. 2020-00002399 2020 –de 18 de agosto de 2020, suscrito por la Directora de Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, por medio del cual se da traslado el Hallazgo Fiscal No. 021 del 18 de agosto de 2020. Folios 03 al 14.
- 2- Escrito de Hallazgo Fiscal No. 21 del 18 de agosto de 2020. Folios
- **3-** CD soporte del hallazgo, el cual contiene:
  - Copia de la hoja de vida de José Claret Roa Mendieta
  - Acta de visita suscrita por el equipo auditor
- Copia de póliza número 300382del 10 de diciembre de 2018, expedida por la Previsora Seguros.



# CONTRALORÍA BEFANJARIKE Á DÍL JOUÍNA BEFAN

# REGISTRO AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

Versión: 01

## **6- ACTUACIONES PROCESALES**

- Mediante Auto No. 078 del 22 de diciembre se asigna Indagación Preliminar Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 112 – 021 – 2020 Folio 01
- 2. Oficio CDT RS-2020- 00005537, comunicación Auto de Apertura de Indagación Preliminar. Folio 15- 17
- 3. Auto de prórroga de indagación preliminar
- 4. Oficio CDT RS-2021- 00002393 comunicación de prórroga de folios 83-84
- 5. Auto de pruebas Número 0035 del 08 de septiembre de 2021 folios 149-151
- 6. Notificación auto de pruebas folios 155
- 7. Oficio CDT-RS-202100005397, Folio 157
- 8. No. CDT evolución del proceso Folio 158

RS-2021-

00004364

d

- **9.** Certificación expedida por el Almacenista General de la veracidad de la información allegada como pruebas a folio 159.
- 10. Auto de cierre de indagación Preliminar folios 160-164
- 11.CD. Soporte pruebas folio 165.
- **12.**Auto Numero 084 mediante el cual se apertura el proceso de responsabilidad fiscal folios 166-180
- **13.**Un CD. El cual contiene la depuración ítem por ítems, de los valores con los cuales se determinó el valor del presunto daño en el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. A folios 181.
- **14.** Memorando de envió de expediente a Secretaria General para notificación de los autos cierre de indagación preliminar y apertura de proceso de responsabilidad fiscal. Folio 182.
- 15. Memorando Secretaria General de devolución expediente, folio 193
- 16. Poder aseguradora folios 194
- **17.** Argumentos de defensa aseguradora folios 196-201
- **18.** Oficio de fecha 09 de febrero, argumentos de defensa José Claret Roa Mendieta con Cd. Folios 205- 207.
- **19.**Oficio de versión libre fecha 04 de marzo 2022, argumentos de defensa José Claret Roa Mendieta a dos legajos con 274 y 259 folios. ver folios 218-685.
- 20. Documentos de pruebas soportadas con:

### -Entradas, salidas, certificaciones, bajas.

- 21. CD. El cual contiene la depuración realizada por el despacho de los ítems
  - Equipo de Ayuda audióvisual
  - Equipo de Ayuda audiovisual,
  - Equipo de Construcción,
  - Equipo de Músical,
  - Herramientas y Accesorios,
  - Maquinaria Industrial,
  - Otras maquinarias y equipos a folios 686.

## 7- VINCULACIÓN DEL GARANTE

De conformidad al artículo 44 de la ley 610 de 2000 se hace necesario vincular como tercero civilmente responsable a la Compañía de Seguros:

Compañía Aseguradora	Previsora Seguros
Nit	860.002.400 -2
No. De Póliza	3000216
Fecha de Expedición	06 May 2016
Vigencia	06 de May. 2016 22 de Dic. 2016
Valor Aségurado	\$ 150'000.000
Ramo o Riesgo Asegurado	Manejo Global – Fallos con Responsabilidad F



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal Código: RRF-016 Versión: 01

Tomador	Gobernación del Tolima
Nit.	800.113.672-7
Asegurado	Gobernación del Tolima
Nit.	800.113.672-7
Beneficiario	Gobernación del Tolima
Nit.	800.113.672-7

#### 8- CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

La ocurrencia de la conducta y la afectación al patrimonio estatal que se evalúa, por la cual se inicia el proceso de responsabilidad fiscal 112-021-2020, se encuentra soportada en el hallazgo 021 del 18 de agosto de 2020, suscrito por la Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, según memorando CDT-RM-2020-00002399 del 18 de agosto de 2020.

Sobre el particular, se indica en el hallazgo que el reproche fiscal cuestionado; es decir, el presunto daño patrimonial causado a la Gobernación del Tolima, obedece a lo encontrado por la auditoría realizada al Almacén General, en la cual luego del conteo físico de los bienes registrados en los inventarios de los bienes muebles existentes en bodega a 31 de diciembre de 2019, no se encontró evidencia de varios elementos, como equipos de ayuda audiovisual, equipo agrícola, equipo de construcción, equipo de música, maquinaria industrial, herramientas y accesorios y otras maquinarias y equipos. Ya que no se encontraron ni físicamente como tampoco se evidencia documento alguno de entrega que pueda dilucidar la ubicación de los mismos como se demuestra a continuación:

HOMOLOGACIÓN CONTABLE	NTABLE CATEGORÍA LOCALIZACION VALOR COSTO		DEPURADO	FALTANTE	
16350101			\$42,669,000	\$42.669.000	-
16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	B=BODEGA	\$419.376.799	\$287.375.835	\$132.000.964
16350101	Equipo de Construcción	B=BODEGA	\$81.600.776	\$79.860.776	\$1.740.000
16350101	Equipo de Música	B=BODEGA	\$547.348.650	\$541.741.500	\$5.607.150
16350101	Herramientas y Accesorios	B≔BODEGA	\$31.780.783	\$28.529.585	\$3.251.198
16350101	Maquinaria Industrial	B=BODEGA	\$226.755.600	\$224.087.600	\$2.668.000
16350101	Otras maquinarias y equipos	B=BODEGA	\$592.279.496	\$508.808.182	\$83.471.314
	Total general		\$ 1.941.811.104	\$1.713.072.478	\$228.738.626

El valor del presunto daño patrimonial, después de depurado, conforme al material probatorio recaudado en la indagación preliminar, asciende a una cifra de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE.** (\$228.738.726).

**En el presente caso,** se advierte que a través del **Auto No 084** del 28 de octubre de abril de 2021, se ordenó la apertura de investigación proceso de responsabilidad fiscal fiscal, habiéndose vinculado como presuntos responsables, para la época de los hechos, al señor: **JOSÉ CLARET ROA MENDIETA**, identificado con cédula de ciudadanía número 19´379. 659, en su condición de Almacenista General. A folios 166 al 181.

El referido Auto de Apertura fue notificado vía correo electrónico al señor **JOSÉ CLARET ROA MENDIETA**, así como al vinculado como tercero civilmente responsable compañía de seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** (folios 185-192); valga decir entonces, que en aras de garantizar el debido proceso al implicado se le dio a conocer el proceso adelantado en su contra.

Ante este situación y entro del término legal mediante CDT-RE-2022-0000925, la Contraloría recibió tal y como consta dentro del material probatorio de parte del presunto

Página 15 | 23





Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

Versión: 01

responsable fiscal, el señor Roa Mendieta, el día 04 de mayo de 2022, (-16 folios) escrito de versión libre debidamente soportado en dos carpetas (274 y 259 folios respectivamente) y un CD, mediante el cual manifiesta soportar cada uno de los elementos determinados como faltante y en consecuencia, solicita que ..." con las evidencias allegadas y en virtud del Artículo 47 de la ley 610 de 2000; se sirva proferir Auto de Archivo por la terminación del proceso, en razón a que NO existe conducta dolosa o gravemente culposa que sancionar y mucho menos Un Daño Patrimonial al estado que resarcir..." y agrega además que ..." para efectos acreditar lo afirmado, solicitamos se tengan como pruebas los documentos que se allegan adjunto al presente ,o, en su defecto, se requiera a la Secretaria Administrativa y al Almacén de la Gobernación del Tolima para que emitan las respectivas certificaciones o constancias ..." todo a folios 218 al 686.

Pruebas ante las cuales el despacho luego de un análisis juicioso y minucioso, determinó que algunas de ellas no eran legibles y en efecto, específicamente aquellas no daban lugar a esclarecer la situación dentro del proceso respecto de algunos bienes, como se observa en el siguiente cuadro:

$\overline{}$	T 70-20						,			
ID IN GR ES	HOM OLOG ACIÓ N CONT	NOMBRE CATEGO RIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VAL OR COS TO	COMPROB ANTEDE SALIDA	SOPORTE	NOMBR E ARCHIV O	NOMBRE QUIEN RECIBE	OBSERVÁCION	EST AD O2
10	ABLE	Otras	EQUIPOS PARA LA APLICACION DE INSUMOS QUIMICOS EQUIPO DE		parama tra	ACTA DE ENTREGA DE		CUERPO DE		INA
80 80	16350 101	maquinari as y equipos	FUMIGACION O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	150. 800, 00	SALIDA No. 926 DEL 07/07/2020	EQUIPOS Y ELEMENTOS	Selida No. 926 de 2020	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALDAÑA	DOCUMENTO ILEGIBLE	DMI TID A
10 80	16350	Olras maquinari as y	EQUIPOS PARA LA APLICACION DE INSUMOS QUIMICOS EQUIPO DE FUNIGACION O FUNIGADORA MANUAL DE	150, 800,	SALIDA No. 936 DEL	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS Y	Salida No. 936	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE		AAI IMG DIT
10	101	equipos Otras maquinari	20 LITROS  EQUIPOS PARA LA APLICACION DE INSUMOS QUIMICOS EQUIPO DE	150.	07/07/2020 SALIDA No,	ELEMENTOS ACTA DE ENTREGA DE	de 2020 Salida	VILLARICA CUERPO DE BOMBEROS	DOCUMENTO ILÉGIFILE	INA DMI
80 88	16350 101	as y equipos Otras	FUMIGACION O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS EQUIPOS PARA LA APLICACION DE	800, 00	937 DEL 07/07/2020	EQUIPOS Y ELEMENTOS ACTA DE	No. 937 de 2020	VOLUNTARIOS VILLAHERMOSA	DOCUMENTO ILEGIBLE	TID A
10 80	16350 101	maquinari as y	INSUMOS QUÍMICOS EQUIPO DE FUMIGACION O FUMIGADORA MANUAL DE	150. 800, 00	SALIDA No. 939 DEL	ENTREGADE EQUIPOS Y	Salida No. 939	JUNTA DE DEFENSA	BANK PUTTO II POIGLE	INA DMI TID
10		equipos Otras maquinari	20 LITROS EQUIPOS PARA LA APLICACION DE INSUMOS QUIMICOS EQUIPO DE	150,	08/07/2020 SALIDA No.	ACTA DE ENTREGA DE	de 2020 Satida	CIVIL CAJAMARCA CUERPO DE BOMBEROS	DOCUMENTO ILEGIBLE	INA DMI
90 90	16350 101	as y equipos Otras	FUMIGACION O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS EQUIPOS PARA LA APLICACION DE	800, 00	942 DEL 08/07/2020	EQUIPOS Y ELEMENTOS ACTA DE	No. 942 de 2020	VOLUNTARIOS DE IBAGUE CUERPO DE	DOCUMENTO ILEGIBLE	TID A INA
10 80 91	16350 101	maquinari as y equipos	INSUMOS QUIMICOS EQUIPO DE FUMIGACION O FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	150. 800, 00	SALIDA No. 942 DEL 08/07/2020	ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS	Salida No. 942 de 2020	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE IBAGUE	DOCUMENTO ILEGIBLE	DMI
10 81 23	16350 101	Otras maquinari as y equipos	EQUIPOS PARA LA APLICACION DE INSUMOS CUIMICOS EQUIPO DE FUMIGACION O FUMIGADORA A MOTOR A GASOLINA	920. 808, 00	SALIDA No. 926 DEL 07/07/2020	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS	Salida No. 926 de 2020	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALDAÑA	DANKENTA LEADLE	INA IMO TID
10 81	16350	Olras maquinari as y	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBÁ DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCION	378. 972,	SALIDA No. 926 DEL	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS Y	Satida No. 926	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE	DOCUMENTO ILEGIBLE	INA DMI TID
46 10	101	equipos Oiras mequinari	SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA	00 378.	07/07/2020 SALJDA No.	ELEMENTOS ACTA DE ENTREGA DE	de 2020 Salida	SALDAÑA CUERPO DE BOMBEROS	DOCUMENTO ILEGIBLE	A INA DMI
81 53	16350 101	as y equipos Otras	DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCION SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	972, 00	936 DEL 07/07/2020	EQUIPOS Y ELEMENTOS ACTA DE	No. 936 de 2020	VOLUNTARIOS DE VILLARICA CUERPO DE	DOCUMENTO ILEGIBLE	TID A INA
10 81 54	16350 101	maquinari as y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVC EN PVC DE ACCION SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	378. 972, 00	SALIDA No. 937 DEL 07/07/2020	ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS	Salida No. 937 de 2020	BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLAHERMOSA	DOCUMENTO ILEGIBLE	DMI TID A
10 81 56	16350 101	Otras maquinari as y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA: DE ESPALDA EN PVO EN PVO DE ACCION SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	378. 972, 00	SALJDA No. 942 DEL 08/07/2020	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS	Salida No. 942 de 2020	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE IBAGUE	DOCUMENTO ILEGIBLE	INA DMI TID A
10 81 57	16350 101	Otres meckineri as y equipos	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS BOMBA DE ESPALDA EN PVO EN PVO DE ACCION SIMPLE 19 LITROS, TAPA DE LLENA	378. 972, 00	SALIDA No. 942 DEL 08/07/2020	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS	Salida No. 942 de 2020	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE IBAGUE	DOCUMENTO ILEGIBLE	AMI IMO DIT
10 81 84	18350 101	Olras maquinari as y	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANTA ELECTRICA DIESEL, DE 5.5 KW, MOTORO DE 10 HP, ARRANQUE MANUAL Y E	3,63 2,30 8,00	SALIDA No. 926 DEL	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS Y	Salida No. 926	CUERFO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE		INA DMI TID
10 81	16350	Otres maquineri as y	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANTA ELECTRICA DIESEL, DE 5.5 KW, MOTORO DE	3,63 2,30	07/07/2020 6ALIDA No. 939 DEL	ELEMENTOS ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS Y	de 2020 Salida No. 939	JUNTA DE DEFENSA	DOCUMENTO ILEGIBLE	A INA IMO TID
89 11 54	16350	Otras maquinad as y	10 HP, ARRANQUE MANUAL Y E OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIBODSTER, MOTOBOMBAS IHM 15HH-10	8,60 32.4 50.0 00,0	08/07/2020 SALIDA No. 892 DEL	COMPROBANTE DE SALIDA NRO	de 2020 Salide No. 692	CIVIL CAJAMARCA	DOCUMENTO ILEGIBLE	INA DMI TID
72	101	equipos	TW (3) UNIDADES, TANQUE HIDROACUMULA	0	05/10/2021	892 DEL 05/10/2021	de 2021	JUAN CARLOS LOZADA	NO ES CLARO QUIEN RECIBE  NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA  NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL  OFICICIO	A
95 12 6	16350 .101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA GUITARRA ACUSTICA LA GLASICA	150. 000, 00	SALIDA No. 1079 DEL 24/07/2020	COMPROBANTE DE SALIDA NRO 1079 DEL 24/07/2020	Selida No. 1079 de 2020	DIRECCIÓN DE CULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	OFICIAL SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLMA Y CENTRO MUSICAL LTDA	INA DMI TID
						COMPROBANTE	Salida		NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL DFICICIO SE ANEXA ACTA DE RECIBÓ DEL CONTRATO DE	,,,,
95 12 .7	16350 101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA GUITARRA ACUSTICA LA CLASICA	150, 000, 00	SALIDA No. 1079 DEL 24/07/2020	DE SALIDA NRO 1079 DEL 24/07/2020	No. 1079 de 2020	DIRECCIÓN DE CULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL LIDA	INA DMI TID A

# CONTRALORÍA OETATISMENTAL DEL TOUTHA Migliomo lo que es de Talas

## **REGISTRO** AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Código: RRF-016 Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal Versión: 01

					<del>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</del>		1		NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA	
	·	9.3			kati na Maja	OOMBOOK CO.	et-sta-		NO BE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL OFICICIO	INĂ
95 12	16350	Equipa de	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA	160. 000.	SALIDA No. 1079 DEL	COMPROBANTE DE SALIDA NRO 1079 DEL	Salida No. 1079 de	DIRECCIÓN DE CULTURA CARLOS	SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE BUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL	DMI TID
8	101	Música	GUITARRÀ ACUSTICA LA CLASICA	00	24/07/2020	24/07/2020	2020	EMILIO DIAZ	LTDA  NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA	A
,									NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL OFICICIO	
95			gişteliri Françise	150,	SALIDA No.	COMPROBANTE DE BALIDA NRO	Salida No.	DIRECCIÓN DE	SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA	INA DMI
12 9	16350 101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA GUITARRA ACUSTICA LA CLASICA	000, 00	1079 DEL 24/07/2020	1079 DEL 24/07/2020	1079 de 2020	CULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL LTDA	TID A
			,* i		** *				NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL OFICICIO	
95				150.	SALIDA No.	COMPROBANTE DE SALIDA NRO	Salida No.	DIRECCIÓN DE	SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA	INA DMI
13 0	16350 101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA GUITARRA ACUSTICA LA CLASICA	000,	1079 DEL 24/07/2020	1079 DEL. 24/07/2020	1079 de 2020	GULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL L'IDA	TID A
		4. **.	2.		,		1		NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL	
					ing the second	COMPROBANTE	Selida		OFICICIO SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE	INA
95 16	16350	Equipo de .		210, 000,	SALIDA No. 1079 DEL	DE SALIDA NRO 1079 DEL	No. 1079 de	DIRECCIÓN DE CULTURA - CARLOS	SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MÚSICAL	DMI TID
1	101	Músice	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE	00	24/07/2020	24/07/2020	2020	EMILIO DIAZ	NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA	A
					AUT IV	COMPROBANTE	Salida		NO SE EBCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL OFICICIO SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE	INA
95 16	16350	Equipo de	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE	210. D00.	SALIDA No. 1079 DEL	DE SALIDA NRO	No. 1079 de	DIRECCIÓN DE CULTURA - CARLOS	SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL	IMD TID
2	101	Música	LA GLASICA	00	24/07/2020	24/07/2020	2020	EMILIO DIAZ	LTDA  NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA	A
									NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL OFICICIO	
95				210.	SALIDA No.	COMPROBANTE DE SALIDA NRO	Salida No.	DIRECCIÓN DE .	SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA	INA DMI
16 3	16350 101	Equipo da Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE LA CLASICA	000, 00	1079 DEL 24/07/2020	1079 DEL 24/07/2020	1079 de 2020	CULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL LTDA	TID A
									NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL	
95	,	A 10 760		210	SALIDA No.	COMPROBANTE DE SALIDA NRO	Salida No.	DIRECCIÓN DE	OFICICIO SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA	INA DMI
16	16350 101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE LA CLASICA	000,	1079 DEL 24/07/2020	1079 DEL 24/07/2020	1079 de 2020	CULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL LIDA	TID A
<u> </u>			2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		2.401(20.0	2.10(2.000		Seas Fit has her def at these	NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL	i i
						COMPROBANTE	Salida		OFICICIO SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE	INA
95 16	15350	Equipo de	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE	210.	SALIDA No. 1079 DEL	DE SALIDA NRO 1079 DEL	No. 1079 de	DIRECCIÓN DE CULTURA - CARLOS	SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL	TID
5	101	Música	LA CLASICA	00	24/07/2020	24/07/2020	2020	EMILIO DIAZ	LTDA NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA	A
	·					0011000011175	0.74		NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL OFICICIO	
95 16	4ESEN	Earling do	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA TIPLE	210.	SALIDA No.	COMPROBANTE DE SALIDA NRO	Salida No.	DIRECCIÓN DE	SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA CORESINACIÓN DEL TOLBIA Y CENTRO MISICAL	INA DMI
16 6	16350 101	Equipo de Música	LA CLASICA	000 <sub>i</sub>	1079 DEL 24/07/2020	1079 DEL 24/07/2020	1079 de 2020	CULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MÚSICAL LTDA NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE BALIDA	TIO A
		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *							NO SE SOSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL OFICICIO	
95			ELEMENTOS MUSICALES DE GUERDA	135,	SALIDA No.	COMPROBANTE DE SALIDA NRO	Salida No.	DIRECCIÓN DE	SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA	ina Dmi
18 6	16350 101	Equipo de Música	BANDOLA LA CLASICA 12 CUERDAS CON ESTUCHE	378, 00	1079 DEL 24/07/2020	1079 DEL 24/07/2020	1079 de 2020	CULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL L'IDA	TID A
									NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL	
						COMPROBANTE	Selida		OFICICIO SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE	INA
95 18 7	16350 101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA BANEOLA LA CLASICA 12 CUERDAS CON ESTUCHE	135. 376, 00	SALIDA No. 1079 DEL 24/07/2020	DE SALIDA NRO 1079 DEL 24/07/2020	No. 1079 de 2020	DIRECCIÓN DE CULTURA - CARLOS. EMILIO DIAZ	SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL LTDA	DMI TID A
۲	101	musica	ROIDONE		24/0112020	24/0//2020	2020	EMICIOTIA	NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL	^
						COMPROBANTE	Salida		OFICICIO SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE	ÎNA
95 18	16350	Equipo de	ELEMENTOS MUSICALES DE CUERDA BANDOLA LA CLASICA 12 CUERDAS CON	135. 378,	SALIDA No. 1079 DEL	DE SALIDA NRO 1079 DEL	No. 1079 de	DIRECCIÓN DE CULTURA - CARLOS	SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL	DMI TID
8	101	Müsica	ESTUCHE	00	24/07/2020	24/07/2020	2020	EMILIO DIAZ	LTDA NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA	A
				¥				with displaying and	NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL OFICICIO	
95			- Marking the surface	380.	SALJDA No.	DE SALIDA NRO.	Salida No.	DIRECCIÓN DE	SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA	DML.
73 8	16350 101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO FLAUTA TRAVERSA JBFL 62489	000, 00	1080 DEL 24/07/2020	1080 DEL 24/07/2020	1080 da 2020	CULTURA - CÁRLOS " EMILIO DIAZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL LIDA I NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA	A A
									NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL OFICICIO	
95			Mary Control of the C	380.	SALIDA No.	COMPROBANTE DE SALIDA NRO.	Salida No.	DIRECCIÓN DE	SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA	INA DMI
73 9	16350 101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO FLAUTA TRAVERSA JBFL 62489	000,	1080 DEL 24/07/2020	1080 DEL 24/07/2020	1080 de 2020	CULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL LTDA	TID A
							1		NO SE SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL	
		1				COMPROBANTE	Salida	- moreovetican	OFICICIO SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE	INA
95 74 0	16350 101	Equipo de Música	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO FLAUTA TRAVERBA JBFL 8248S	380, 000, 00	BALIDA No. 1080 DEL 24/07/2020	DE SALIDA NRO. 1080 DEL 24/07/2020	No. 1080 de 2020	DIRECCIÓN DE CULTURA - CARLOS EMILIO DIAZ	SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL LITDA	DMI TID A
٢	101	DUGUIT	PLAUTA FRANCISCA JUNE 0240S	100	24/0/1/2020	E-14112020	2057	EMILIO DIAZ	NO SE SUBCRIBE EL COMPROBANTE DE SALIDA NO SE ESCLARECE LA RESPONSABILIDAD EN EL	(A)
						COMPROBANTE	Salida		OFICICIO SE ANEXA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE	iNA
95 74	16350	Equipo de	ELEMENTOS MUSICALES DE VIENTO	380,	BALIDA No. 1080 DEL	DE SALIDA NRO, 1080 DEL	No. 1080 de	DIRECCIÓN DE CULTURA - CARLOS	SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CENTRO MUSICAL	DMI
1	101	Música Herramie	FLAUTA TRAVERSA JBFL 824BS	00	24/07/2020	24/07/2020 ACTA DE	2020 Salida	EMILIO DIAZ CUERPO DE	LIDA	INA
10 82	16350	ritas y Accesorio	TANCIE DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL (PISCINA) CAPACIDAD 2000 GALONES, EN	3.25 1.19	SALIDA No. 1032 del	ENTREGADE EQUIPOS Y	No. 1032 de	BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL	PERSISTE LA OBSERVACION "LA ACTA NO BE	DIAI TID
31	101	3	PVC, ESTRUCTURA METALICA HIER	8,00	15/07/2020	ELEMENTOS	2020	MUNICIPIO DE IBAGUE	EVIDENCIA LA ENTREGA DEL TANQUE*	A
		1	•							
1		1 .					1	<u>L</u>		



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

Versión: 01

De lo cual, el día 20 de mayo mediante comunicación dirigida a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, recibida mediante oficio CDT-RE-2022-00001909, se allega certificación a dos (2) folios por parte del presunto responsable. La certificación es suscrita por el señor **BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO** en calidad de Almacenista actual del Departamento., Certifica que algunos elementos fueron depurados y asignados, pero que por el paso del tiempo los documentos soportes de asignación, entrega y salida del responsable de la destinación de los bienes, son borrosos e ilegibles, por tal motivo da fe que los mismos contiene la información veraz sobre la destinación de los elementos. Certificación que forma parte integral del presente auto.



Gobernación del Tolima Secretaria Admirástrativa Almacén



1bagué Tolima, 20 de mayo de 2022,

#### EL SUSCRITO ALMACENISTA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

#### SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Conforme a la verificación de la carpeta original de entradas y salidas del archivo del almacén de la Gobernación del Tolima, me permito dejar constancia bajo la certificación aportada dentro del proceso de empalme por el almacenista saliente José Ciaret Roa Mendieta, certifico que los elementos, que se relacionan a continuación fueron depurados y asignados (comprobante de salida) tal como consta en los documentos que reposan en esta dependencia, sin embargo tal como se puede evidenciar en la carpeta original por el paso del tiempo los documentos que soportan la asignación, entrega y comprobante de salida al responsable de la destinación de los bienes, son horrosos e liegibles en algunos apartes, por ende me permito dar fe que los mismos contienen información veraz sobre la destinación de los elementos.

	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR COSTO	CONTRATO	FECHA CONTRATO	DOCUMENTO DEPURACION
	EQUITOS PARA LA VIRLICACION DE INSUPROS QUIHICOS EQUIPO DE RUMIGACION O FUHICACIORA MUNUAL DE M LUTROS	150,500,00	790~~	23/08/2013	5AUDA No. 926 DIL 07/07/2920
	Equidos fama la aplicación de Inslanos quínicos Equipo de Flanigación o Funigadora punhal de 20 Lutros	150,800,00	796	23/68/2013	SALIDA No. 935 DEL 07/07/2020
	EQUIPOS PARA LA APLICACION DE INSIAIOS QUIRICOS EQUIPO DE PARTIGACION O FUNIGADORA MANUAL DE 20 LUTROS	150,800,00	790 790	23/08/2013	SAUDA No. 937 DEL 07/07/2020
*,	Equipos para la aplicación de insumos quínicos Equipo de fumigación o rumigadora manajal de 20 20005	150,800,00	790	23/05/2013	SAUDA No. 939 DEL CR/07/2020

TAI Crear CYC: Ther Editio Sobemación del Tollma — Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4\* <u>Núvertolma Roy co</u> Teléfonos: 2 61 11 11 Est. 200 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001 libacuá - Telima - Colombia



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

Versión: 01

Prueba obrante a 682-685.

De otra parte el día 27 de julio, -el Almacén general del Departamento allega certificación soportada de la destinación y responsable del elemento -denominado VARIBOOSTER. Como se puede ver en la imagen y la cual obra dentro del expediente a folios 678 A 680.



Ibago Tolima, 27 de Julio de 2022,

EL SUSCRITO ALMACENISTA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

SE PERMITE CERTIFICAR QUE

El elémento relacionado a continuación se encuentra ubicado en el Sólano contínuo al tanque de almacenamiento de reserva del edificio de la Gobernación del Tolima, su función es suministrar el agua potable mediante bombeo a todo el edificio de la gobernación del Tolima, furante las 24 horas del día los siete (7) días de la semana, (comprobante de salida No. 892 del 05/10/2021) el bien se encuentra bajo la responsabilidad del funcionario de pianta, Juan Carlos Lozada Saavedra, adáctilo a la Secretaria Admifistrativa tal como consta en los documentos que reposan en esta dependencia.

DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR COSTO	CONTRATO	FECHA CONTRATO	DOCUMENTO DEPURACION
OTELS MACHICARIAS Y EDAROS VARIROCSTER, MIDTORONIAS HALLSHOHIGT WILL LADARDS, TAVROC MIDROCANGLADOR STOLES, TARLERO RE CLATECI Y VARIADOR DE VELOCIDAD.	32,450,000	0673	08/05/2015	SALIDA NO. 892 DEL 05/10/7021

So, expido con destino a la Contraloria Departamental del Tolima, a los 27 días del mes de Julio de

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

TSU Coher d'Un ILon Infido Gebenasion del Taina - Carres 3 antre Casa 20 y II., Pha 4\* <u>houve tofana spaco</u> Teléfanos 261 II 11 Est. 360 - Tetelas (8) 261 I682 Cédigo Postal 7300 (Social-Tulbera Collambia)

	ş.								
	100			GOBERN	ACION	DELTO	JMA		
1		9		' AL	IACEN O	ENERAL			
604 (32	مارت مونده	55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55	Ç	MPROBANTE	DE SALI	DA DE DE	vorumvos		
				-		,			
L	-		Fecha: 5 de octabre d	e 2021				No.	892
	es ibk		LOZADA SAAVEDRA JU	417.04117.05°			Nit; 33		
	ndenti		ALMACEN GENERAL	ACC CACCOS		3	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	33.000	
	seutos		SECTOR CENTRAL						
Sette	9		261 05/10/2	921					
Com	ntask	ns:	Estrega de suministro e inst Felima Elemento instalado ; munda de Aktacia No. 411	sisción de equipos de r en funcionamiento, de 01/12/2014. Com	presión en procese di trato No. 062	obsoner, red l s departed in de 01/01/20	ikirialica, alificia : la trvenerio 2021. 15.	de la Gaber Correspon	nación del Sieme a la
Can	į. Ja				Unklad	Camidad	Ydy, Çalçası		Vir. Tessi
9518	364		6 OTRAS MAQUENARIAS Y E 127111	attocoguray edhilig	Unided	1	12,450,566.	kg .	12490.000
	•		derina quantimo de la como de la	······································		TOTA	LSALIDA		2.450.000.00
Cere UST	101		Destrinción	Laramethizac o - toulou			7A Debica 12 450 000 00 32 450 000 00	1	edito 50,000.00
	<u>.</u>	<u>}</u>	Onley Profix	**		3	A BRYAN ERNEST	T	
~	de constitution de					8			
*	deposit to history.					\$			
	The state of the s	•	^			ı			
	· ·					*	•		
CT Bata	pris	150	Version Version		Parlimposido 1823.7001	n florein 1,4646	pro avarela pro avarela	Pa	şe¥e£(

**Así las cosas,** luego del recaudo probatorio arrimado al proceso, la Dirección técnica procedió a realizar el análisis consecuente. Análisis mediante el cual se pudo determinar de manera clara y expresa que los hechos que dieron origen al hallazgo número 021 de 2020, fueron desvirtuados, pues se encuentra probado de manera individual la ubicación

695



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

Versión: 01

A	
10.00	Ś
A S	i
100	þ
the second	

# Gobernación del Tolima Secretada Administrativa Almacán



ERGENOS PARA LA APLICACION GENERIOS GERRICOS TODOS CAUGACIONES PARA LA APLICACION GENERIOS GUARDOS CONTROS CON	DEL
POLITICO DE PUNIGACION O RIMISADORA MANUAL DE 23   150,800.00   780   23/08/2013   C89/07/2019   C	DEL DEL DEL
SCHIPO DE FANIGACION O RECIGIORA A NOTOR A   920,508.00   790   23/68/2014   07747/2020   07745   MAQUINARIAS Y EQUIPOS SOMBA DE ESPADA, DE REPARCHE PREDE ACCIDI SINNE II 91/1763, 7474 DE   11/1763, 74	DEL DEL DEL
DEFECT OF STREET STRE	DEL OFL
SALOA NO. 930   SALOA NO. 940   SALOA NO. 94	DEL
NAME	DEL
ER PPC CO PVC SE ACCION SINEE 29 INTROS, YAPA DE   378,972,00	
SERVICE PIPIC EXECUTION SIMPLE 19 ILITIOS, TAPA DE   378,972,00	DEL
ORSEIL, DE SS NW, MOTORD DE 19 HP, ARRANQUE   3.632,309.00	-
DIESEL DE 5.5 KM, MOTORO DE 13 HP, ARRANQUE   3,632,208.00	DEC
CAPACIDAD 2001 EMICNES, EV PVC, ESTRUCTURA 3.251,198.00 275 21/08/2013 15/07/2020	#3Q
. I was a contract of the court of the contract of the contrac	2X X X X 40 X
150,000   1574   29/12/2009   24/07/2020	DEL
SHARRING MATICALES DE CUERDA GIATARRA ACUSTICA (A 150,DUO 1374 29/12/2009 24/07/25/2 150,DUO 107	DEL
CASEA 150,000 1373 29/12/2009 24/07/1020	
518764 29/12/2009 24/07/2020	DEL
SLASICA 150,000 1974 29/12/2009 24/07/2020 SAUDA NO. 207	DEA
TO SUPER-THE 210,000 1374 20/12/2009 24/07/2020 5AUDA No. 107	DE
RELIGIONOS ARROCALES DE CUERDA TRIE LA CIASTA   210,000   1374   29/12/2009   24/07/2020   SALIDA NO. 107   107/07/2020   1374   29/12/2009   24/07/2020   24/0	
Fermings indicates the corporative defense   210,000   1374   19/12/2009   124/07/1020   SAUDA 70, 107   1	DEL

*'GEl' Color d'An 'Lles'* del Tolima — Cerrero I entre Calle 10 y 11, Piso 4° Tellielo Cohuenación del To

<u>xxxxxxxximxx coxxxx</u> Teléfonot: 2 62 11 11 Ext. 300 - Telefox (e) 2 61 16 62 Cédigo Posto) 730001

ibarus - Tolims - Colombia

<b>'</b>		iobernación d Secretaria Adm Almacé	el Tolima			
1	STANDOS WINCESTROLOGICO PANAL PROTEKT	210,000	1374	29/12/2009	SAUDA No. 1079 24/07/2020	orr
*	ELEVERICE DESCRIS DE CUEDATARE LA CAUCKA	210,000	1374	29/12/2009	SAUDA No. 1079 24/07/2020	DEL
`	ELEMENTOS ANSICAUS DE CICADA BANDONA LA CIACITA 12 CUTROAS CONTENCON	135,378	1374	29/12/2009	3AUDA No. 1079 24/07/2020	DEL
*	CRINGTZ CONTRACTOR LANJERIOR WATERSTEE DE CARROY BYRDOIY IN CIYRKY 13	135,378	3374	29/17/2509	SAUDA No. 1079 24/07/2020	DEL
1	turiotos musicies de cuerda bancola la cuasca, 11 Curiora conteniori	135,378	1374	29/12/2009	5AL'DA No. 1079 24/07/2020	DEL
Y	illui lutos misscriis se vento flauta traversa pet etres	000,038	1374	29/12/2009	5AUDA No. 1080 24/07/2020	DEL
*	erdienice particate de aérilo espile levásée 182	380,000	1374	29/12/2009	SAUDA No. 1030 24/57/2020	DEL
7	elpārtos aruscalis di vieto pauta traviasa jer. 1745	QQQ,C2E	1374	29/12/2009	SAUDA No. 1090 24/07/2020	JEC
7	ilin <sup>i</sup> untos audicales de viento flauta travema ibil Edies	380,000	1374	29/12/2009	SAUDA No. 2080 24/07/2020	DEL
- dist	TOTAL	18,172,415,00			**************	eth/Moreone

De gual forma se anexa certificación emitida por el Almacenista sallente del 28 de Abril de 2021, conde se hace referencia y relación de lo aquí certificado por el suscrito.

Se expide con destino a la Contraloría Departamental del Tolima, a los 20 días del mes de mayo de

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO C.C.No. 1.106.898.689 de Melgar

> 'GI/Cour c/G //Ler' Edificio Gobernación del Tolima — Carrera 3 entre Calle 16 y 12, Pilo 4° 20003.12/ma.sca.cq Teléfonos: 2.61.15.13 Ext. 800 - Telefox (8) 2.61.16.63 Código Posta? 73CCC1



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal C

Código: RRF-016

Versión: 01

de cada uno de los elementos objeto de reclamo esto es, que en dicho material probatorio arrimado, se pudo verificar soportes como, actas de entrega debidamente firmadas por las personas responsables, de entregar y de recibir; actas de depreciación o bajas de algunos elementos; actos administrativos que autorizan esas depreciaciones; certificaciones de existencia y ubicación expedida por el Almacenista General del Departamento. Como consta en el cuadro Excel adjunto en medio magnético (CD) a esta providencia y que se encuentra soportado con los anexos físicos allegados como material probatorio. Con lo anterior, el despacho evidencia que se soportó la totalidad del valor de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$228.738.726)** que obedecía al daño fiscal.

HOMOLOGACI ON CONTABLE	NOMBRE CATEGORIA	ý	LOR COSTO	DEPURADO	FALT ANTE
16350101	Equipo de Ayuda audiovisual	\$	132.000.964	\$ 132.000.964	\$
16350101	Equipo de Construcción	\$	1.740.000	\$ 1.740.000	\$
16350101	Equipo de Música	\$	5.607.150	\$ 5.607.150	\$ -
16350101	Herramientas y Accesorios	\$	3.251.198	\$ 3.251.198	\$
16350101	Maquinaria Industrial	\$	2.668.000	\$ 2.668.000	\$
16350101	Otras maquinarias y equipos	\$	83.471.314	\$ 83.471.314	\$

VALORES TOTALES:

228.738.726

228,738,726 \$

Depuración que se encuentra depurada de manera clara y expresa de los ítems., Equipo de Ayuda audiovisual, Equipo de Ayuda audiovisual, Equipo de Construcción, - Equipo de Músical, Herramientas y Accesorios, Maquinaria Industrial, Otras maquinarias y equipos forma parte integral del presente auto, la cual se puede evidenciar en el CD obrante a folio 686.

**Bajo esta lógica**, y una vez analizado en su integridad todo el material probatorio es claro para el despacho que el mismo modifica totalmente la falta del daño como elemento esencial y principal de la responsabilidad fiscal. Por ende no es factible bajo la apreciación integral que se ha hecho a las pruebas obrantes en el expediente, conforme la persuasión racional y a las reglas de la sana critica, continuar con el proceso de responsabilidad fiscal. Situación que conlleva a desvirtuar objetivamente el daño en principio indilgado y en efecto la responsabilidad investigada respecto del presunto responsable Roa Mendieta.

**Es relevante** en esta etapa del proceso analizar lo preceptuado en el artículo 47 de la ley 610 de 2000, el cual al respecto reza-: "Auto de archivo. Habrá lugar a proferir auto de archivo cuando se pruebe que el hecho no existió, que no es constitutivo de detrimento patrimonial o no comporta el ejercicio de gestión fiscal, se acredite el resarcimiento pleno del perjuicio o la operancia de una causal excluyente de responsabilidad o se demuestre que la acción no podía iniciarse o proseguirse por haber operado la caducidad o la prescripción de la misma..."

**Por todo lo expuesto** este Despacho encuentra argumentos suficientes para llegar a la conclusión que no existe asidero legal para que se puede endilgar Responsabilidad Fiscal por carencia de daño y por ende considera el Despacho que no existe mérito para continuar con el proceso de responsabilidad fiscal toda vez que existe en el expediente la documentación suficiente y necesaria para determinar que no se estructura el daño como

Página 21 | 23





Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-016

**Versión:** 0

elemento esencial dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal, y en efecto, a voces del artículo 16 de la Ley 610 de 2000, procede el archivo de la diligencia, de conformidad con el texto citado, así: "En cualquier estado de la indagación preliminar o del proceso de responsabilidad fiscal, procederá el archivo del expediente cuando se establezca que la acción fiscal no podía iniciarse o proseguirse por haber operado la caducidad o la prescripción, cuando se demuestre que el hecho no existió o que no es constitutivo de daño patrimonial al Estado o no comporta el ejercicio de gestión fiscal, o se acredite la operancia de una causal eximente de responsabilidad fiscal o aparezca demostrado que el daño investigado ha sido resarcido totalmente." (Subrayado fuera del texto original).

En consecuencia, se debe disponer el archivo del proceso en favor del señor: **JOSÉ CLARET ROA MENDIETA**, quién se identifica con el número de cédula número 19´379. 659, Almacenista General del Departamento para la época de los hechos.

Por último conforme al Artículo 18 de la Ley 610 de 2000, el cual expresa:

Grado de consulta. Se establece el grado de consulta en defensa del interés público, del ordenamiento jurídico y de los derechos y garantías fundamentales. Procederá la consulta cuando se dicte auto de archivo, cuando el fallo sea sin responsabilidad fiscal o cuando el fallo sea con responsabilidad fiscal y el responsabilizado hubiere estado representado por un apoderado de oficio..."

Para efectos de la consulta, se enviará la presente decisión al superior funcional o jerárquico, para los fines descritos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, en uso de sus atribuciones legales,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el archivo de la acción fiscal, dentro del presente Proceso de Responsabilidad Fiscal No.112- 021- 2020, adelantado ante Gobernación del Tolima Almacén General, distinguida con el NIT 800.113.672-7, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 610 de 2000 y de conformidad con la parte considerativa del presente auto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Archivar** el expediente de responsabilidad fiscal por no encontrar mérito para imputar responsabilidad fiscal en contra de:

NOMBRE	JOSÉ CLARET ROA MENDIETA
CEDULA CIUDADANÍA	19.379. 659
CARGO	Almacenista para la época de los hechos
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	Calle 44 número 11-28 barrio Calarcá, de la ciudad de Ibagué.
CELULAR	3138402763
EMAIL	jose.roa@tolima.gov.co

**ARTÍCULO TERCERO: Desvincular** del presente proceso en su condición de Tercero Civilmente Responsable a la Compañía de Seguros:

Compañía Aseguradora	Previsora Seguros	
Nit	860.002.400 -2	
No. De Póliza	3000216	
Fecha de Expedición	06 May 2016	



Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal Código: RRF-016 Versión: 01

Vigencia	06 de May. 2016 22 de Dic. 2016	
Valor Asegurado	\$ 150'000.000	
Ramo o Riesgo Asegurado	Manejo Global – Fallos con Responsabilidad F	
Tomador	Gobernación del Tolima	
Nit.	800.113.672-7	
Asegurado	Gobernación del Tolima	
Nit.	800.113.672-7	
Beneficiario	Gobernación del Tolima	
Nit.	800.113.672-7	

**ARTÍCULO CUARTO:** En el evento de que con posterioridad aparecieren nuevas pruebas que desvirtúen los fundamentos que sirvieron de base para el archivo, o se demostrare que la decisión se basó en prueba falsa, se ordenara la reapertura de la actuación fiscal, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 610 de 2000.

**ARTÍCULO QUINTO: Enviar** el expediente dentro expediente dentro de los tres (3) siguientes al superior Jerárquico o funcional, a fin de que se surta el Grado de Consulta, conforme al Artículo 18 de la Ley 610 de 2000.

**ARTICULO SÉXTO: Remitir** copia de la presente providencia a la **Gobernación del Tolima – Almacén General**, distinguida con el NIT 800.113.672-7, para que surta los trámites de carácter contable, presupuestal y financiero y las demás que considere necesarias.

ARTICULO SÉPTIMO: Notificar por Estado el presente proveído de conformidad con lo establecido en el Artículo 106 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011¹, haciéndole saber que, contra la presente no procede recurso como quiera que el auto conlleva el archivo del proceso, A: JOSÉ CLARET ROA MENDIETA identificado con cédula de ciudadanía número 19.379. 659 almacenista general 2016-2019, dirección calle 44 número 11-28 Barrio Calarcá en Ibagué Tolima, correo electrónico joclarome@hotmail.com, y al tercero civilmente responsable- Compañía Aseguradora Previsora Seguros identificado con Nit número 860.002.400 -2, en la carrera 5 número 11-03 centro Ibagué Tolima, correo electrónico noficacionesjudiciales@previsora.gov.co

**ARTÍCULO OCTAVA: Remítase** a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

**ARTICULO NOVENA: Disponer** el archivo físico del expediente del presente Proceso Responsabilidad Fiscal, cumplidos los trámites ordenados en precedencia, conforme a los procedimientos de gestión documental.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CRISTHIAN RICARDO ABELLÓ ZAPATA

Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

YINETH PAO A VILLANUEVA MOLINA

Profesional Universitario- Investigador Fiscal

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Artículo 106. Notificaciones. En los procesos de responsabilidad fiscal que se tramiten en su integridad por lo dispuesto en la Ley 610 de 2000 únicamente deberán notificarse personalmente las siguientes providencias: el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, el auto de imputación de responsabilidad fiscal y el fallo de primera o única instancia; para estas providencias se aplicará el sistema de notificación personal y por aviso previsto para las actuaciones administrativas en la Ley 1437 de 2011. Las demás decisiones que se profieran dentro del proceso serán notificadas por estado.